



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0038/11/20

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/1086/2020

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional Villahermosa, Tabasco; a 26 de noviembre de 2020 "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. VICTOR HUGO LOPEZ VERA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de noviembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de octubre de 2020, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado **Almacenamientos Lopez Vera**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 29, AÑO 20**, Código de Identificación **T-27-001-VER-001/20**; ubicado en **domicilio: CAMINO DE TERRACERIA LA CUCHILLA LOTE NUM. 8 (EL TUZO 2) LA CUCHILLA, C.P. 86977; BALANCAN, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Centro de almacenamiento de materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **CNF/GET/0874/2020**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO**



ESTADO DE
TABASCO

C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación mediante Oficio No. 01623 signado por el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario del Sector, de fecha 01 de noviembre de 2019, firma el C. Francisco Rivera Hernández, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
- Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
- Ing. Claudio Rafael Calderón.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente.
- Lic. Lilita Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
- Archivo.

